

EL GUARDIA NACIONAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

DE LAS LEYES Y DEL PUEBLO
SERA FIRME DEFENSOR.

NUM. 14.

MONTEVIDEO, OCTUBRE 16 DE 1838.

TOMO 1.º

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA ORIENTAL; en ella, en la Librería de D. Jaime Hernández calle de San Pedro, y en el Almacén del Sr. Varela en la Plaza, se admiten suscripciones y se hallará de venta.—PRECIO POR MES 2 patacones, NUMEROS SUELTOS 6 viatenes.

EL GUARDIA.

MONTEVIDEO. MARTE 16 DE OCTUBRE DE 1838.

Mientras que los enemigos encubiertos de acá dentro, andan, como los muchachos, metiéndose a hurtadillas los boletines del bando anárquico, y encargándose reci procamente discreción y sigilo, sobre todo, con los mil embustes que les añaden; nosotros marchando con los principios imparciales que nos guían, y muy principalmente con las ideas nobles y liberales del superior Gobierno, prometemos ahorrarnos esos tapujos, presentando á los ojos del Pueblo todo y cualquier folleto que venga á nuestras manos, por que de modo alguno tememos que los insultos é imposturas que ellos vierten, puedan jamás empañar el puro brillo de justicia que adorna á nuestra sagrada causa, ni menos entorpecer el recomendable celo de los ciudadanos que la defienden.

BOLETIN Núm. 9.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El General en Jefe del Ejército Constitucional.

Para proteger el comercio nacional y extranjero, dándole toda la estension y exención que las circunstancias permiten, ha acordado y decreta.

Art. 1.º. Se declaran puertos habilitados los de Cerrillos, Colonia y Maldonado durante el bloqueo terrestre de la Capital de la República.

2. Los derechos de introduccion y extraccion, serán arreglados á la ley vigente en Montevideo.

3. Los artículos procedentes de Montevideo serán considerados como procedentes de puertos extranjeros.

4. Los aforos se harán por la tarifa que se formará con arreglo á lo acordado con la posible equidad en favor del comercio.

5. Se considera no existente el decreto que estableció el nuevo derecho del 6 por ciento bajo la denominacion de derecho de transito ex ruordinario y que debió correr desde el 15 del presente.

6. Por la Secretaria de Hacienda se expedirán los decretos y reglamentos que demanda la ejecución del presente que se comunicará, publicará y circulará.

Campo sobre Montevideo 10 de Octubre de 1838.

RIVERA.

Santiago Vazquez,—Enrique Martinez.

Palpablemente se vé en ese ilegal documento que copiamos, el objeto único que se han propuesto al dictarlo los inicuos destructores de nuestra infeliz Patria. Un célebre orador decía, que para mantener la guerra se precisaban tres cosas: la primera *dinero*, la segunda *dinero* y la tercera *dinero*. Nosotros valiendonos de la ocurrencia de aquel orador, diremos respecto al infame Rivera y su círculo que, también *dinero* y solo *dinero* es lo que apetecen, lo que anhelan y lo que forma el grande fin de todas sus aspiraciones.—Por desgracia, nada es bastante á saciarles, nada es suficiente á hartar esa ambiciosa sed que los devora. Robaron las arcas públicas, entrapan y se apropian las riquezas particulares, crean contribuciones exorbitantes, forman contra los habitantes, y decretan resoluciones intempestivas; pero ni aun todo eso, es nada para esos hombres que, la Patria, la Humanidad, las Leyes y la Independencia sifran en el *dinero*, pues como vemos, por él sacrifican indiferentemente esos respetabilísimos deberes.

CIRCULAR.

Secretaria de Relaciones Exteriores.

Campo sobre Montevideo 10 de Octubre de 1838.

El General en Jefe de Ejército Constitucional, tiene el honor de dirigir al Sr. Cónsul de..... el adjunto decreto en que se abren al comercio los puertos de la República, cerrados hoy por la torpe obstinacion del jefe, que dominando solo una parte de la capital pretende que la voz vana de Presidente del Estado, luche con la fuerza irresistible de los hechos y las cosas.

El General suscripto desea que el comercio sea insruído de las ventajas que le ofrece el decreto referido: á la Comision encargada de la tarifa se le previene espresamente que en ella se busque mas el beneficio del comercio que los ingresos del erario, y la invadacion del nuevo derecho del 6 por ciento, es ya una prueba de los principios que se adoptan.

El General ofrece al Sr. Cónsul de..... la seguridad de su consideracion y aprecio.

FRUCTUOSO RIVERA.

Santiago Vazquez

Secretario de Relaciones Exteriores.

Al Sr. Consul de.....

Nosotros, en vista de esa circular, no sabemos si debemos desahogar nuestra indignacion ó nuestra risa.—Su lenguaje tanto tiene de impávido, como de gracioso; por

lo que sacamos en consecuencia que la tal circular es el escrito mas raro que ha aparecido entre los infinitos abortados por la logia que ultraja nuestras Instituciones y asola este suelo privilegiado.

Fructuoso Rivera, ese soldado desertor, dirigirse á los Consules adjuntando un decreto forjado por su propia autoridad, sería increíble, señores, sino lo vieramos. ¿Cuál es la posición que representa para usar de esa conducta tan atrevida para con los agentes de las Naciones estranjeras? ¿Donde se hallan las cartas patentes que estos le han exhibido, para osar transcribir esas nulas resoluciones? ¿Infeliz y torpe caudillo! Esa voz, que denomina vana, del Presidente del Estado, es la sola, la única que se respeta apesar vuestro, y de los esclavo que os rodean. Los Consules de las Potencias amigas, lo mismo que la generalidad de los habitantes de la República, no conocen otro Gobierno que aquel que ha sido creado por la ley; y de consiguiente, vuestras imbéciles pretenciones solo inspiran compasión y desprecio.

Han circulado rumores de que un Gefe de la Provincia de Entre-Ríos se habia sublevado contra autoridad legal, y pronunciándose en favor del sistema de Rivera. Este hecho es falso, y para demostrarlo instruimos al público de lo que realmente ha sucedido.

Un escuadrón compuesto de cien hombres, á cuyo frente se hallaban sus oficiales, se insubordinó y marchó para su departamento. En su consecuencia el Sr. General Urquiza salió en su persecucion con 500 hombres de caballería; pero habiendo recibido de los insubordinados protestas de adhesion hacia el Gobierno y la manifestacion que hacian de no querer servir bajo las órdenes de su comandante D. Crespin Velasquez, quedó de nuevo restablecido el orden.

Por falta de datos positivos, nada podemos contestar á nuestros corresponsales los *Dos Incredulos*.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

GENERAL EN JEFE.

Paisandú, Setiembre 15 de 1838.

A S. E. el Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Exmo. Sr.

El escandaloso robo y degradacion que el escudillo de la anarquía y sus prosélitos hacen en las haciendas de la campaña, pues están matando gran número de ganado sin mas objeto que vender los cueros á lo que les proporcionan efectos y elementos con que llevar adelante su inicua guerra, y con que mantener sus detestables vicios; por esto es que se hace necesario que la autoridad gubernativa esté muy alerta sobre los cuámbres que se introducen en el mercado de Montevideo; que según avisos que he recibido, son en gran parte, de ciudadanos Defensores de las Leyes, que sosteniendo al Gobierno legal han abandonado sus estancias y hoy son la presa de los ladrones que siguen al caudillo.

Los cueros que se llevan de Mercedes y demas puntos ocupados por el enemigo son en gran parte de esta clase, y doy este aviso al Superior Gobierno, el que, como interesado en el bien público y en la conservacion de las propiedades particulares sabrá tomar las medidas que crea convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Antonio Lavalleja.

GOLETA DE GUERRA DEFENSORA DE LAS LEYES.

Paisandú, Setiembre 6 de 1838.

Pongo en conocimiento de V. E. que el día 3 del corriente á las tres y media de la tarde, encontré entre las

Higueritas y Barras del Sauce, el lanchon 15 de Junio y una ballenera, que los anarquistas habian armado de guerra: en el momento hice montar en mis embarcaciones menores 22 hombres de marinería y 20 infantes, trayendolas por la popa de la Defensora de las Leyes, para no ser vistas del enemigo, que se adelantaba á reconocer mi buque creyéndolo mercante, hasta distancia de tiro de cañon, que nos conocieron y trataron de ganar la boca del Sauce. Entonces destiqué á previrselo, mis embarcaciones menores al mando del teniente Ponce, el que les obligó á dirigirse á tierra, y persiguiéndolos yo con la Defensora, les disparé dos cañonazos á bala y metralla, con tan buen éxito, que logré echarlos á pique sobre la orilla izquierda del rio, y abordados por el teniente Ponce, abandonaron las embarcaciones, dejando dos muertos dentro del lanchon y dos en la playa. Quisieron formarse en ella, auxiliados por 50 hombres de caballería que se presentaron; pero uno y otro dispararon, forzados por los fuegos de cañon é infantería que se les hizo, se les vio llevar cargados una porcion de heridos: por nuestra parte solo tuvimos un herido.

Después de esto hice reconocer las embarcaciones que se tomaron al enemigo, y hallando al lanchon inservible, mandé hacerlo pedazos del todo, trayendo para mi bordo la ballenera, dos cañones de fierro con sus correspondientes cureñas y orredoras, 15 arrobas de metralla, un cañon, 4 fusiles, e velamen, palos y ramos de ambas embarcaciones, cuadrante, anteojo, &c. &c., tirando al rio la póvora mojada que se las encontró.

Al dar este parte á V. E., me es grato recomendar á los señores Oficiales y tropa que he tenido el honor de mandar.—Dios guarde á V. E. muchos años.

José Rodríguez.

Exmo. Sr. General en Jefe, Brigadier D. Juan Antonio Lavalleja.

Entre los Documentos Oficiales se registra una comunicacion que S. E. el Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército Brigadier D. Juan Antonio Lavalleja, ha pasado al Supremo Gobierno de la República, en la que manifiesta el escandaloso robo que el caudillo y sus satélites están cometiendo; y ciertamente solo hombres perversos como son los de esa horda que sigue á D. Fructuoso Rivera, pueden empeñarse tan descaradamente en aniquilar la propiedad particular, y con ella la destruccion de la República.—Es lamentable el estado en que se hallan hoy los establecimientos de campaña, porque no hay exceso que no se cometa en ellos, porque la mayor parte de los cabecillas que capitanean los grupos anárquicos, solo piensan en robar á los propietarios del país; pues convencidos que jamás triunfará su inicua causa, piensan únicamente en hacerse de recursos con que vivir luego que el Ejército Nacional los persiga y espulse de todos los ángulos de la República; y en verdad que nada mas puede pensar e-e cuño de salteadores y foragidos unitarios que siguen al caudillo, porque sin patria, ni hogar, buscan tan solo quien les permita y autorice sus robos y maldades. ¿y son estos, los hombres que hablan de Constitucion? que invocan el nombre de nuestra Patria? ¿Cuál es la Patria que defiende Lavalle, Martínez, Medina, Chilaver, y Nuñez? ¿Cuál la Constitucion que invoca Santander, Matutna, Luna, Juan Guardia, Fausto y demas gefes del bando anárquico? ¿Cuál la li-

bertad que solicitan? *Libertad para degollar; garantías para con impunidad apropiarse lo ajeno; son las Leyes que los satélites del caudillo quieren ver establecidas.* ¿Y los Orientales permitirán que esa horda de adivenlizados y salteadores se sobrepongan á las Leyes y al Gobierno legal? ¿Permitirán que sus fortunas, sus vidas, y libertad estén á merced de hombres tan inicuos? No, jamás conseguirán los perversos sus designios; Rivera y sus corrompidos secuaces serán destruidos y perseguidos, y cualquiera que vayan llevarán el odio, y las maldiciones del pueblo Oriental.

(Del Oriental en Campaña.)

CORRESPONDENCIA

SS. EE. del Guardia Nacional.

Después de la venida del Paquete Rosa, se ha corrido con mucha generalidad que, la Isla de Martín García habia sido bombardeada ó tomada (se habla con incertidumbre á este respecto), por los buques de la estacion Francesa, asociados á la escuadrilla anarquista. Si este hecho fuese cierto, señores, ¿que amargas reflexiones inspira! Los buques de una nacion tan poderosa como la Francia, tan grande por sus glorias, tan ilustre por su civilizacion y por ser la cuna de los hombres mas sabios del Universo, acobardados de Piratas, de Ladrones, de hombres sublevados contra el Gobierno de una República amiga, de una República en que hay agentes caracterizados por el Rey de los Franceses y respetados como tales por todos los Orientales!!! Si el hecho es cierto, señores, que amargo desengaño, que injuria, que profanacion tambien. Nosotros no lo creemos, repetiémos siempre que no puede ser así, y suplicamos á Vds. que an dignarse dismenir tal imputacion á una Nacion digna por tantos títulos de nuestra amistad y de nuestra obsequencia.

Saludamos á Vds.

Dos incredulos.

Señores Editores del Guardia.

Nos han asegurado que ha ido á aumentar las filas de los Anarquistas *Narciso*,... aquel célebre *Narciso*, que con su agudeza y graciosos sonreír tenía embolesada á toda la poblacion de esta Capital.

Tambien nos han dicho que vá á ser nombrado ese individuo Gefe de Estado Mayor, y el Marqués de Ojadelata ayudante del Duque de Vico, que ha sido nombrado General de Caballería, y no hay duda que la causa del orden y de las Leyes vá á evaporarse como el humo agitado por el viento. ¿Que génio el de cada uno de esos! ¿Que personages! ¿Que saber y bravara! ¿Que ANIMALES!!! A dos señores, á dios soy suyo y muy suyo—

Un par.

P. D.—Sabemos de un modo positivo que el General en Jefe del Ejército Constitucional, ha hecho las propuestas mas brillantes á *Apolinario* y á *Basilio* el desenterrador; nos felicitamos sinceramente por la eleccion del último: es pieza de cuenta, y reune á la mayor intrepidez el que ni sabe robar ni beber. *Bona notte don Basilio presto, andati á riposá!!! presto, andati á riposá!!!—Vale.*

SS. EE. del Guardia.

Creemos de nuestro deber hacer una prevenicion al Superior Gobierno, el que la valorará como guste, pero que mostrará que si no tenemos razon, al ménos nos acompañan los mejores deseos por la seguridad de la Plaza, que con las armas en la mano defendemos. Al efecto, hemos elegido su patriótico Diario, tanto porque lleva el título de nuestro cuerpo, como porque aparece diariamente, y si se dignan insertar nuestra pobre produccion, penetrará mas pronto en los salones del Gobierno.

Habiendo sido despojado el Cerro de los útiles necesarios para las señales que hacia de Buques, con perjuicio del comercio tanto extranjero como nacional, es claro que muy fácilmente puede abrigarse la escuadrilla de Piratas detras de él á la entrada de la noche, y mas tarde atracar á aquellos puntos del recinto que no están defendidos por nuestras fortalezas; hacer un desembarco, y atacarnos por retaguardia y vanguardia en combinacion colos de afuera, cuando nuestra principal atencion está consagrada al grupo que tenemos al frente. No queremos decir que por eso triunfase el vandalismo, no, pero sabemos cuales serían los resultados de una sorpresa? ¿Podemos calcular los efectos de un golpe imprevisto? No, y toda precaucion, no es superflua, no está de mas.

No sabemos tampoco que medidas se han tomado en el particular; conocemos la actividad que se ha desplegado por los encargados del poder, y sin embargo nos tomaremos la libertad de indicar una.

Colocándose puestos de réten de la Guardia Nacional pasiva, en los lugares mas aparentes del rededor de la ciudad, y que estos den un cordon de centinelas, cuya principal obligacion sea vigilar la parte del mar, se habrán llenado, sin disminuir la Guardia Nacional activa las precauciones que, á nuestro juicio, creemos ser necesarias—

Varios Guardias Nacionales.

Administracion General de Correos.

Montevideo, Octubre 1.º de 1838.

El Administrador General de Correos, remite á V. E. el Estado que demuestra el Car-

go, Data, y existencia en cartas en esta administración, en todo el mes de Setiembre pasado.

Sa'uda á V. E. con toda consideracion.
Laureano Anaya.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Montevideo, Octubre 5 de 1838.

Enterado, públiquese.
Rúbrica de S. E.

ESTADO que manifiesta lo recaudado por la Administración General de Correos, y valor de la existencia en cartas al fin del presente mes de Setiembre de 1838.

CARGO.	DATA.
Por el que resulta del ppto. Agosto.	Remitido á la Colección General.
Por el que justifica el libro, comprobado con diez documentos núm. 218 á 227	Existencia en cartas que pasan al mes de Octubre próx. mo.
179 3½	358 4
398 2½	219 2
Pesos.. 577 6	Pesos.. 577 6

Montevideo, Setiembre 30 de de 1838.

Laureano Anaya.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES DESPACHADOS.

Dia 13.

D. Juan Florian de Costa Barreto, para el Janeiro.

PRESENTADOS.

Dia 13.

D. Juan L. Suamabay, de Luis Legiebre	Tornero.
Antonio Díez,	Salto.
Domingo Rallé,	Paiandú.
Juan Carlos Varela,	Mercedes.
Juan J. Albuquerque,	Piratiní.
Francisco P. Gubeia,	idem.
Antonio J. Sosa,	idem.
Joaquín Basconcelo,	Salto.
Manuel Gonsalves,	idem.
Pedro H. Aquenauq,	Canelones.
Juan Finaebila,	B. yona.
Salvador Echegoyen,	idem.
Feliz Seer,	Marcella.
Antonio J. F. Bróga,	Piratiní.
Luis A. Ferraes,	idem.
Santos Domingo,	idem.
Carlos Augusto O'Veira,	idem.
Joaquín José Rodríguez,	idem.
José Pedroso Duarte,	idem.
José Marcelino Acevedo,	idem.

AVISOS.

EL ORIENTAL EN CAMPAÑA, No. 1 y 2.

PERIÓDICO que se publica en Paysandú, se halla de venta en la Librería de Hernandez, donde se admiten suscripciones á medio patacon cada cuatro número.

Para Mercedes y Soriano.



La Bilandra nacional BONITA CARLOTA, admite solamente pasajeros. En la Posada de los Amigos calle del Muelle se encontrará con quien tratar.

Se fleta con preferencia para Mercedes.



La Goleta nacional MINERVA; los señores que gusten fletarla pueden ocurrir á su patron á bordo ó á la Posada de los Amigos, que encontrarán con quien tratar, advirtiendo que tiene excelentes comodidades para pasajeros.

Para Mercedes ó Soriano.



Saldrá para dicho destino, la Baandra nacional FORTUNA, admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, el que guste tratar ocurra á la Posada de los Amigos, calle del Muelle.

LIBRERIA DE HERNANDEZ.

Se han sacado recientemente las siguientes obras:



Biron de Trekk. Costumbres familiares de los americanos. Carolina de Lichfield. Confesionario de los penitentes negros. Corvecero Rey. Cuentos de duendes y apariciones. El desafío de Barleta; romance italiano por Micimmo d' Azeglio. El Oraculo, ó sea el libro de los destinos; propiedad de Napoleon. El Mozo de buen humor que no pena por nada. E. Dobe Reinaldo ó el valle de las Sombras. Espejo de Señoritas, hermosa edición, preciosas amenas y encuadernación. Galería funebre de espectros, fantasmas y figuras ensangrentadas. Ginnastica del bello sexo. Guatimozin, tragedia americana. Hijo del Carnaval. Heredera (a) de Sangüini, romance original del siglo 12. Historia del rebelde don Simplicio y del padre Cirilo. Ibaboe, novela de Arincourt. Juramento de no amar. La Sansimianiana, por Mma. Josefa Lebas. Lorenzo no y la original española. La Extrangera. La Abadesa ó la Inquisicion Leoncio y Clemencia. La Locura española. Los tres Globos. Los Rebeldes de Carlos 5.º La Venganza historia del siglo presente. La de gracia del rico y felicidad del pobre. Las hijas de Flora, novelas americanas, hermosa edición. La Nueva Muñeca ó el libro de las niñas. Los Desoladores. Mis prisiones. Mi Tío Tomas. Solitario del Monte Salvaje. Trescientas sentencias arabes, quinientos maxims y pensamientos de los mas celebres autores antiguos y modernos, y cincuenta pensamientos originales &c. Tardes de la Granja. Tancredi en Asia, romance histórico del tiempo de las Cruzadas. Una sangrienta ó el Panteon. Un trono y dos Reyes ó el Valle de las Sombras. Viajes de un Drama. Valentina por Jorge Sand. Veladas de la Quinta. Viajes de Antenor.

Aforismos Militares. Axiomas Militares. Arte del Jardinero en Frances. Arte de la pesca. Aforismos de Hipocrates. Cartas del Abate Andres, sobre la Italia. Caprichos del pintor español Galla. Correo literario y político de Londres. Constitución de España. Diccionario tragológico, ó biblioteca portátil de todo lo tragable, por J. J. Carreras. Diccionario Judicial. Democracia en America. Derecho de Gentes por Watel. Desorden de la Corte de Roma. Estadística de Roma. Frai biblioteca latina. Garrido, tratado de legislación. Historia del Luj y de las Leyes anuales de España. La Moral Universal por Holbach. Libertad de los mires ó el Gobierno Ingles descubierto. La razon natural, ó sea las ideas naturales, opuestas á las sobrenaturales. La teología de-mascarada por la razon ilustrada. La Vir uel al uso y mezcla á la moda. Memorias de un Joven. Memoria presentada á las Cortes de España en 1821 por el Dr. D. Antonio L. Pereira; contiene además un tratado de Economía política. Obras de Iriarte. Obras de Gasner en frances. Palabras de un creyente. Perrau, tratado de legislación. Peñaranda, político de España. Tito Libro latino. Tratado de la electricidad y de los metros. Tratado completo de química, teorica y practica por el baron L. J. Tenard. Vilegas, opúsculo sobre el furo. Variedades ó el mercader de Londres. Vivero, lecciones de política. Venida del Mesias con gloria y magestad.

(Continuará.)